**BASES DE LICITACION RELATIVAS A REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN (DISEÑO, PROYECTO), CONSTRUCCIÓN, PUESTA EN MARCHA, ESTABILIZACIÓN Y ENTREGA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO EL POCHOTE EN TEPATITLÁN, JALISCO, CON UN CAUDAL NOMINAL PROMEDIO DE 7.0 L.P.S., BAJO LA MODALIDAD DE UN CONTRATO A PRECIO ALZADO.**

**APÉNDICE 3**

**ASPECTOS FINANCIEROS**

**21 de mayo de 2024**

### APÉNDICE 3

### ASPECTOS FINANCIEROS

1. **FINANCIAMIENTO DE LAS OBRAS DEL PROYECTO**

El financiamiento de las OBRAS DEL PROYECTO se hará con base en los recursos propios.

1. **COSTO DE LAS OBRAS DEL PROYECTO**

El COSTO DE LAS OBRAS DEL PROYECTO incluye los siguientes costos:

|  |  |
| --- | --- |
| 1. **PTAR EL POCHOTE** | **IMPORTE (en Pesos)** |
| 1.1 PROYECTO EJECUTIVO DE LA PTAR EL POCHOTE |  |
| 1.2 CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO ELECTRO MECANICO, INTERCONEXIONES DE LA PTAR EL POCHOTE |  |
| **COSTO DE LAS OBRAS DE LA PTAR EL POCHOTE** | **SUMA 1** |

Los LICITANTES deberán llenar el Anexo 8 BL-PE-PTAR POCHOTE adjunto a las BASES DE LICITACION, tomando en consideración lo siguiente:

1. El tiempo del PROYECTO es de 180 días, con:

* Un periodo de 150 días para la Rehabilitación, diseño, proyecto, construcción y equipamiento, de la PTAR.
* Un periodo de 45 días para PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, PRUEBAS DE CAPACIDAD, PUESTA EN MARCHA y ESTABILIZACIÓN DE LA PTAR.

1. Los LICITANTES deberán considerar la lista de eventos claves del formato arriba mencionado y podrán detallar cada evento en sub eventos o agregar otros eventos claves conforme a su PROPUESTA
2. El llenado de este formato se hará bajo forma de barras, indicando en la barra y para cada mes el monto del evento o sub evento, así como el porcentaje de avance considerado para cada evento y/o sub evento.
3. **COSTO TOTAL DEL PROYECTO**

El COSTO DEL PROYECTO incluye los siguientes costos:

|  |  |
| --- | --- |
| **1.PTAR EL POCHOTE** | **IMPORTE (en Pesos)** |
| 1.1 COSTO DE LAS OBRAS DE LA PTAR EL POCHOTE | **SUMA 1** |
| 1.2 COSTO DE LAS PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO INCLUYENDO PRUEBAS DE CAPACIDAD | **SUMA 2** |
|  |  |
| **COSTO TOTAL DEL PROYECTO DE LA PTAR EL POCHOTE** | **SUMA 1+ SUMA 2** |
|  |  |

1. **IMPORTE PARA EVALUACIÓN PROUESTA (IEP)**

IEP = COSTO TOTAL DEL PROYECTO

1. **PAGO DURANTE EL PERIODO DE CONSTRUCCION DE LA PTAR EL POCHOTE**

ASTEPA otorgará un anticipo del 30% del COSTO DE LAS OBRAS DEL PROYECTO. Este anticipo deberá ser garantizado por la EMPRESA a través de una fianza.

No habrá actualización de los precios indicados por la EMPRESA en el CONTRATO.

Los pagos del anticipo y de la primera estimación quincenal en periodo de construcción se harán siempre y cuando la EMPRESA haya cumplido con la entrega en tiempo y forma de las fianzas de garantías y pólizas de seguros solicitadas por la ASTEPA.

Los pagos durante el PERIODO DE REHABILITACION Y CONSTRUCCION DE LA PTAR EL POCHOTE se harán con bases a estimaciones quincenales con los siguientes procedimientos:

La EMPRESA elaborará cada quincena y para la PTAR, su estimación quincenal conforme a lo establecido en sus programas de erogaciones Anexo 8 BL-PE-PTAR POCHOTE y con base a los conceptos o eventos claves de los formatos correspondientes, entregados en su PROPUESTA.

Cada estimación quincenal Q será presentada a la SUPERVISIÓN el primer día hábil de la quincena Q+1, para su revisión y validación deberá considerar únicamente los conceptos ejecutados y terminados. La EMPRESA deberá anexar a su estimación los soportes y generadores correspondientes (documentos, fotografías).

La SUPERVISÓN tendrá 5 (cinco) días hábiles para revisar la estimación presentada y entregarla a ASTEPA con la aprobación o regresar la estimación a la EMPRESA con los comentarios y observaciones para conciliar dicha estimación quincenal.

La ASTEPA tendrá 3 (tres) días hábiles para revisar la estimación recibida de la SUPERVISIÓN para emitir su visto bueno y proceder a la gestión del pago correspondiente en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

1. **GARANTIAS**

La EMPRESA integrará en sus costos el costo de las diferentes garantías que deberán contratar y que a continuación se mencionan:

* 1. **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PTAR.**

La EMPRESA deberá entregar en un plazo no mayor a los 20 días calendarios contados a partir de la fecha de firma del CONTRATO, una fianza por el equivalente al 10% del monto total de las obras indicado en el CONTRATO, emitida por una Institución Afianzadora autorizada a satisfacción de ASTEPA. Esta fianza deberá permanecer vigente hasta la emisión del ACTA DE TERMINACION DE LA CONSTRUCCION de la PTAR EL POCHOTE. Además, los LICITANTES deberán cumplir para el contenido de esta fianza con las condiciones establecidas en el Modelo del CONTRATO según lo establecido en el Apéndice 4 de las BASES DE LICITACIÓN.

1. **SEGUROS**

La EMPRESA integrará en sus costos el costo de los diferentes seguros que deberán contratar y que a continuación se mencionan:

* 1. **Seguro durante el PERIODO DE CONSTRUCCIÓN DE LA PTAR.**

La EMPRESA deberá contratar un seguro en las condiciones establecidas en el Modelo del CONTRATO entregado como Apéndice 4 de las BASES DE LICITACIÓN y presentar la póliza correspondiente a beneficio de ASTEPA en un plazo no mayor a 15 días calendarios contados a partir del ACTA DE INICIO DE LA CONSTRUCCION DE LA PTAR EL POCHOTE

Este seguro deberá estar vigente para la totalidad del periodo entre la fecha de firma del ACTA DE INICIO DEL CONTRATO. y la fecha de firma del ACTA DE TERMINACION DE LA CONSTRUCCION DE LA PTAR EL POCHOTE.

1. **PENAS CONVENCIONALES**

Los LICITANTES encontrarán los detalles de las PENAS CONVENCIONALES en el Modelo del CONTRATO entregado como Apéndice 4 de las BASES DE LICITACIÓN.